

### PERSONAL DOCENTE

**Requisitos mínimos:** Titulación y experiencia profesional prevista en el real decreto que regule el correspondiente certificado de profesionalidad y en relación con la competencia docente deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023.

<b>1.- TITULACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Máximo 0,5 puntos</b>
Otra titulación adicional de igual o superior nivel a la exigida	0,5
<b>2.-EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	
<b>2.1-</b> Por cada mes completo de experiencia docente en ET, CO o TE. (No se computarán los proyectos que el candidato no haya finalizado por participar en otros)	0,042
<b>2.2-</b> Por cada 900 horas de experiencia docente en programas similares (PFO, TFIL, PGS, etc.)	0,3
<b>2.3-</b> Por año completo de experiencia no docente en la especialidad	0,1
<b>3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b>	
Cursos homologados o impartidos por entidades públicas, relacionados con el puesto a cubrir. Se valorará proporcionalmente para cursos inferiores a 100 horas	<b>Máximo 3 puntos</b>
Por cada 100 horas	0,3
<b>4.- IDIOMA VALENCIANO</b>	
Certificados expedidos u homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements de València. Se tomará en cuenta sólo el certificado de mayor nivel.	<b>Máximo 0,5 puntos</b>
4.1- Oral (o A2)	0,1
4.2- Elemental (o B1)	0,2
4.3- B2	0,3
4.4- Mitjà (o C1)	0,4
4.5- Superior (o C2)	0,5
<b>5.- ENTREVISTA</b>	
<b>5.1.-</b> Conocimiento del programa	0,6
<b>5.2.-</b> Iniciativas de inserción del alumnado	0,6
<b>5.3.-</b> Metodología que utilizaría	0,6
<b>5.4.-</b> Evaluación del alumnado (conocimiento y actitudes)	0,6
<b>5.5.-</b> Iniciativas de seguridad y salud labor	0,6